



Plan de Acción Climática 2050

Principios y objetivos de la política climática del Gobierno alemán

- Resumen -

Orígenes del Plan de Acción Climática

En su Acuerdo de Coalición de 2013, CDU, CSU y SPD convinieron en que “de conformidad con los objetivos europeos y los resultados de la Conferencia de París sobre el Cambio Climático 2015, en Alemania queremos fijar el objetivo de reducción de las emisiones en un 80 a un 95 por ciento hasta el año 2050 y acompañarlo con medidas en el marco de un amplio proceso de diálogo (Plan de Acción Climática)”.

De junio de 2015 a marzo de 2016, los estados federados, municipios, asociaciones y ciudadanos elaboraron conjuntamente propuestas de medidas estratégicas de protección del clima que deberán entrar en vigor a más tardar a partir de 2030. En marzo de 2016 entregaron a la Ministra Federal de Medio Ambiente el catálogo elaborado, que contiene 97 propuestas de medidas.

El Gobierno alemán tuvo en cuenta ese catálogo y otros informes y resultados de estudios y escenarios científicos para desarrollar el Plan de Acción Climática 2050 a la luz del Acuerdo de París. El Gabinete alemán aprobó el Plan de Acción Climática 2050 en noviembre de 2016.

Qué representa el Plan de Acción Climática 2050

El Plan de Acción Climática proporciona una orientación de contenido para lograr nuestros objetivos nacionales de protección del clima de conformidad con el Acuerdo de París en todas las áreas de acción: el abastecimiento energético, los edificios y el transporte, la industria y la economía, la agricultura y la silvicultura.

Elementos centrales son:

- Objetivo de largo plazo: basado en el principio guía de una vasta neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero en Alemania hasta mediados de siglo
- Principios guía y sendas de transformación como orientación para todas las áreas de acción hasta el 2050
- Hitos y objetivos como marco para todos los sectores hasta el 2030
- Medidas estratégicas para cada área de acción
- Desarrollo de un proceso de aprendizaje que posibilite el progresivo aumento de ambición acordado en París



Integración en la protección internacional del clima

El acuerdo aprobado en diciembre de 2015 en la Cumbre del Clima de París, que entró en vigor el 04.11.2016, es el primer acuerdo de protección del clima que obliga a todos los países en conjunto. Con el acuerdo, la comunidad mundial reconoce vinculantemente en el marco del derecho internacional el objetivo de limitar el calentamiento de la Tierra a claramente menos de 2 °C en relación con los valores preindustriales y realizar esfuerzos para limitar el aumento de temperatura a 1,5 °C.

El acuerdo da a todas las Partes el claro encargo de implementar consecuentemente las necesarias medidas de protección del clima. Eso significa para la UE y Alemania: la contribución a la protección del clima debe ser comunicada nuevamente o actualizada hasta el año 2020 y a partir de 2025 debe hacérsela progresivamente más ambiciosa para después de 2030.

La política climática y energética de la UE tiene consecuencias directas para la política de protección del clima de Alemania. En la UE se aspira a lograr los objetivos de reducción de emisiones a través de dos instrumentos, prácticamente en partes iguales: el Comercio de Derechos de Emisión de la UE (ETS) y la Decisión de Esfuerzos Compartidos ("Effort Sharing Decision", ESD).

El Gobierno alemán reconoce que un efectivo comercio de derechos de emisión es el instrumento central de protección del clima de la UE para los sectores energético y (en parte) industrial y abogará a nivel europeo por su fortalecimiento.

El objetivo: neutralidad en emisión de gases de efecto invernadero hasta 2050

En 2010, el Gobierno alemán decidió reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80 a un 95 por ciento hasta 2050 en comparación con 1990. El Gobierno alemán reafirma ese objetivo de largo plazo y realizará en ese marco una contribución adecuada a la implementación de las obligaciones de París, también teniendo en cuenta el objetivo acordado en París de lograr un equilibrio en las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial en la segunda mitad del siglo.

Debido a nuestra particular responsabilidad como país industrializado líder y país de la UE económicamente más poderoso, ya con este Plan de Acción Climática nos orientamos por el principio guía de un equilibrio en las emisiones de gases de efecto invernadero hasta mediados de siglo. Las emisiones per cápita de gases de efecto invernadero de Alemania son superiores al promedio de la UE y considerablemente superiores al promedio mundial. También debe considerarse que la suma de las contribuciones determinadas a nivel nacional para la protección del clima, que conforman la estructura básica del Acuerdo de París, todavía no alcanzan para limitar el calentamiento de la Tierra a menos de 2 °C. Todas las Partes deben asumir



por lo tanto la responsabilidad de ir más allá de los compromisos asumidos hasta ahora.

Estrategia para la modernización de la economía

En el marco de los objetivos acordados, el Gobierno alemán apuesta por la neutralidad tecnológica y la innovación. Estamos convencidos de que la competencia por las mejores ideas y tecnologías impulsará a Alemania por la senda hacia la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero. El Plan de Acción Climática 2050 es una estrategia de modernización de la economía y proporciona una orientación para todas las áreas de acción hasta el 2050 y para las próximas inversiones, particularmente para el periodo hasta el 2030. El objetivo de la estrategia es evitar, con claras condiciones marco, inversiones fallidas y rupturas estructurales.

El Plan de Acción Climática inicia un cambio de paradigma: en el futuro, las energías renovables y la eficiencia energética serán el estándar para inversiones. Con ello, el Plan de Acción Climática 2050 crea los requisitos necesarios para que la economía alemana continúe siendo competitiva también en un mundo que se descarboniza.

Principios guía 2050 e hitos 2030

Partiendo del objetivo de protección del clima para 2050, en el Plan de Acción Climática son formulados principios guía, hitos y medidas para todas las áreas de acción. En la definición de campos de acción, el Plan de Acción Climática 2050 se orienta –como ya el Programa de Acción para la Protección del Clima 2020– por el principio de fuente, usual en los informes internacionales sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Las emisiones derivadas del uso de aparatos eléctricos domésticos, por ejemplo, son asignadas al sector energético, como “fuente” de la electricidad y por lo tanto también de las emisiones. El Plan de Acción Climática 2050 describe los siguientes campos de acción: sector energético, edificios, transporte, industria, agricultura y uso del suelo y silvicultura. Además, son definidos objetivos y medidas generales.

El principio guía esboza para cada campo de acción una visión para el año 2050, mientras que los hitos y medidas están orientados hacia el año 2030. Los principios guía y los hitos fueron formulados sobre la base de una evaluación de los escenarios de protección del clima y análisis disponibles para la necesaria transformación en cada una de las áreas de acción. De conformidad con el objetivo intermedio, para el 2030, el total de emisiones de gases de efecto invernadero de Alemania debe ser reducido en por lo menos un 55 por ciento hasta a más tardar 2030 en comparación con 1990 (valor de partida: 1.248 millones de toneladas de CO₂ equivalente de emisiones totales). El Gobierno alemán acordó en el Plan de Acción Climática por primera vez objetivos sectoriales, que definen un marco para la reducción



proporcional de las emisiones de gases de efecto invernadero en los campos de acción analizados hasta el año 2030. Estos serán sometidos a una vasta evaluación del impacto (impact assesment), cuyo resultado será discutido con los interlocutores sociales y posibilitará en 2018 un ajuste de los objetivos sectoriales.

Emisiones de áreas de acción incluidas en la definición del objetivo:

Área de acción	1990 (en millones de t CO ₂ e)	2014 (en millones de t CO ₂ e)	2030 (en millones de t CO ₂ e)	2030 (Reducción en % comparado con 1990)
Sector energético	466	358	175 – 183	62 – 61 %
Edificios	209	119	70 – 72	67 – 66 %
Transporte	163	160	95 – 98	42 – 40 %
Industria	283	181	140 – 143	51 – 49 %
Agricultura	88	72	58 – 61	34 – 31 %
Subtotal	1209	890	538 – 557	56 – 54 %
Otros	39	12	5	87%
Total	1248	902	543 – 562	56 – 55 %

Medidas estratégicas seleccionadas

A continuación, se describen algunas medidas estratégicas seleccionadas del Plan de Acción Climática 2050:

- El Gobierno alemán crea una comisión con el nombre “Crecimiento, Cambio Estructural y Desarrollo Regional”. La comisión dependerá del Ministerio Federal de Economía y Energía y cooperará con otros ministerios, estados federados, municipios, sindicatos, representantes de empresas y sectores afectados y actores regionales. Para el necesario proceso de transformación deberán ser desarrolladas perspectivas realistas para los sectores y regiones afectados, acordadas las correspondientes estrategias y los pasos concretos de implementación y creados los requisitos financieros. Los trabajos preparativos serán comenzados en la actual legislatura, para que la comisión pueda empezar



a funcionar a comienzos de 2018 y presentar resultados en lo posible hasta fines de 2018. Para apoyar el cambio estructural, la comisión deberá desarrollar un mix de instrumentos que combine el desarrollo económico, el cambio estructural, la compatibilidad social y la protección del clima. Ello incluye las inversiones necesarias en los sectores y regiones afectados por el cambio estructural, así como su financiación.

- El Plan de Acción Climática contiene una hoja de ruta para lograr un parque inmobiliario prácticamente carbono neutral. Esencial es el sucesivo desarrollo de estándares energéticos para edificios nuevos y ya existentes que sean sometidos a grandes modernizaciones. Además, el apoyo estatal se concentrará en sistemas de calefacción basados en energías renovables.
- Una estrategia para el transporte vial esbozará cómo pueden ser reducidas las emisiones de gas de efecto invernadero hasta el 2030, tomando en consideración las correspondientes propuestas a nivel de la UE. La estrategia incluirá las emisiones de automóviles, vehículos comerciales livianos y pesados y cuestiones del abastecimiento energético libre de gases de efecto invernadero, la infraestructura para ello necesaria y la interconexión de sectores (a través de la electromovilidad).
- El Gobierno alemán creará junto con el sector industrial un programa de investigación y desarrollo destinado a reducir las emisiones de procesos industriales con impacto para el clima, orientado por el objetivo de la transformación hacia la neutralidad en gases de efecto invernadero. En ese contexto será tenida en cuenta también la opción del reciclaje industrial de carbono (captura y utilización de carbono, CCU).
- Junto con los estados federados, el Gobierno alemán abogará por la completa implementación y consecuente ejecución del derecho de fertilizantes, particularmente del reglamento de fertilizantes y el planeado reglamento legal para la buena práctica técnica en el manejo de nutrientes en procesos agrícolas, de tal forma que el objetivo fijado en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible, de 70 kg de nitrógeno por hectárea, sea alcanzado entre 2028 y 2032.
- En el área del uso del suelo y la silvicultura se hallan en primer plano la conservación y el mejoramiento de los bosques como sumideros de carbono. Para ello se aspira a expandir la superficie de bosques en Alemania. Además, el Gobierno alemán aboga porque en el área de apoyo financiero “Forestación”, perteneciente a la tarea común (de la Federación y los estados federados) “Mejoramiento de la Estructura Agraria y la Protección de Costas”, la protección del clima sea tenida más en cuenta.



- Finalmente se analizará cómo el sistema de impuestos y gravámenes en Alemania puede seguir siendo desarrollado para alcanzar los Objetivos de Protección del Clima 2050. El Gobierno alemán fortalecerá los incentivos económicos para que los contaminadores reduzcan la carga ambiental y vayan en dirección a formas sostenibles de producción y consumo. Para ello serán revisados diversos impuestos que tienen efectos de incentivo dañinos para el clima.

Proceso de aprendizaje

El Plan de Acción Climática 2050 esboza una transformación gradual en la tecnología, la economía, la sociedad y la cultura. A esa transformación se dará forma en un proceso de aprendizaje con inclusión de la ciencia y acompañada de un proceso de diálogo social.

Para ello, el Plan de Acción Climática 2050 será actualizado regularmente de conformidad con el Acuerdo de París. En vista del mecanismo de aumento progresivo de la ambición de las políticas nacionales de protección del clima anclado en el Acuerdo de París, los objetivos intermedios e hitos, las sendas de transformación y las medidas con ello relacionadas serán revisadas continuamente en relación con su coherencia en relación con el logro de los objetivos. En caso de ser necesario, serán luego adaptados, para reaccionar a procesos y desarrollos técnicos, sociales, políticos y económicos, así como nuevos conocimientos científicos.

Programa de medidas

El Plan será concretizado en programas de medidas elaborados en colaboración con el Bundestag Alemán. El primer programa será aprobado y cuantificado en relación con sus efectos para la reducción de gases de efecto invernadero en 2018. La elaboración de los programas de medidas será llevada a cabo con la participación de la ya creada Alianza de Acción para la Protección del Clima. En ese contexto también serán estimados cuantitativamente y evaluados políticamente los efectos económicos, sociales y ecológicos de las medidas propuestas.

El estatus de la implementación del respectivo programa de medidas será presentado en el Informe Anual sobre el Clima, elaborado por primera vez en 2015, lo que permitirá rápidos ajustes políticos, de ser necesarios.

La versión en alemán del Plan de Acción Climática del Gobierno alemán puede ser bajado de Internet en www.bmub.bund.de/N53483/.